

Concluyendo esta representación se me ha traído el número 18 del suplemento al Despertador que también acompañó para que de él deduzca V. E. la alma negra del P. Castañeda. En él dice, "Si un secretario oyendo a una perdularia me condena sin oírme, y si un gobernador montoñero manda ocho soldados y un oficial para prenderme &c." La mentira, la mala fe, y la intriga, todo a un tiempo se presenta en esos pocos renglones. Ni el secretario lo condenó, ni el gobierno mandó tales ocho soldados y oficial que supone para prenderlo. El secretario bajo la voz del gobierno y de su orden ofició al provincial para que oyese la queja de la mujer que toda estropeada de los golpes que le había dado se me presentó pidiendo justicia a gritos; después solicitó el mismo provincial el auxilio de la fuerza temiendo que el P. Castañeda se resistiría a sus providencias; se le contextó que cuando llegase el caso de hacer la resistencia, entonces pidiese el auxilio causando

los motivos en su oficio, no llegó el caso de hacerlo y así es que tampoco se destinó ninguna fuerza. En archivo de gobierno encontrará V. E. los documentos. ¿No es este el Judas de la América? Si, éste es, y el mismo que por lo que se deduce de sus periódicos por otros antecedentes, está vendiendo a la patria, V. E. con ella. No se engaño V. E. Lo engaña el P. Castañeda. Pero para que he de escribir más el que les el ataque que me dió el Baron de la Leguina sobre que yo había mandado apresar los buques ingleses, les los que me dí el R. P. Castañeda y los pájaros que se reunen en sus nidos, se convencerá pronto de que aquí debo acabar mi pleito.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires 8 de marzo de 1821.—*Marcos Balcarce.*—Exmo. Sr. Gobernador y capitán general de la provincia D. Marcos Rodríguez.

### DOCUMENTOS.

Nºm. 1.

Siendo indudable el abandono del mando hecho por D. Miguel Soler, el Cabildo consultando la seguridad pública, y para evitar desórdenes, ha acordado nombrar a V. S. interinamente de comandante militar, esperando de su zelo, que desde el momento tomara las más actuales providencias a aquellos interesantes objetos, y bien del pueblo. Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires junio 30 de 1820.—*Juan Bautista Castro.—Francesco de Sta. Coloma.—Federico Ignacio de Zubiaeta.—José Tomás José.—Miguel del Marmol Obregón.—Jorge Terrada.—Bartolomé Villanueva.—Sr. Coronel D. Marcos Balcarce.*

Nºm. 2.

Ha dispuesto el Exmo. Cabildo con el mando del pueblo, se haga la señal de alarma disparando los tres cañonazos; y lo prevenga a V. S. para que así se verifique en la fortaleza que tiene a su cargo. Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires junio 30 de 1820.—*Marcos Balcarce.—Sr. Coronel D. Pedro Andrés García.*

Nºm. 3.

El Exmo. Cabildo ha determinado que en el momento circule V. S. orden a todos los generales y jefes sueltos de la guarnición para que sin pérdida de momento se presenten en las casas consistoriales para consultar con ellos lo que convenga a la defensa del pueblo. Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires junio 30 de 1820.—*Juan Bautista Castro.—Sr. Coronel mayor D. Marcos Balcarce comandante &c.*

Nºm. 4.

Buenos Aires, junio 30 de 1820.—El Exmo. Cabildo, Brigadier

Gobernador de la Provincia me ordena en este momento que la oportunidad a fin de que todos los Sres. generales y jefes sueltos de la guarnición, se presenten sin perdida de instantes en las casas consistoriales para consultar lo que convenga a la defensa del pueblo. En su consecuencia lo aviso a V. S. recomendando el exacto cumplimiento de dicha superior resolución en la parte que corresponde.—*Balcarce.*

Nºm. 5.

La Honorable Junta Electoral, en uso de las facultades que han sido concedidas por votación general del pueblo para el nombramiento de un gobernador que en las actuales críticas circunstancias desempeñe este emprego con la energía, actividad, y zelo que se exigen, ha hecho en este día la elección de gobernador interino de esta ciudad en el Sr. Coronel D. Manuel Dorrego, entre tanto en oportunidad y consorcio de legítimos electores de los partidos de su campaña pueda verificarse el del competente gobernador provincial; reconociéndose siempre, y en todos casos la supremacía del pueblo en la junta de representantes que debe elegirse segun el criterio y práctica observada; y para los casos en que el expuesto Sr. gobernador se ausentase de esta ciudad, ha nombrado la misma junta a V. S. para que en calidad de sustituto desempeñe el mencionado cargo de gobernador de ella, debiendo en su caso prestar el competente juramento.—De acuerdo y orden de la junta lo comunica a V. S. para su inteligencia.—Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires julio 4 de 1820.—*Manuel Antonia de Castro.—Manuel Obligado.—Sr. Coronel mayor D. Marcos Balcarce.*



B U E N O S A I R E S: IMPRENTA DE ALVAREZ.

## E L GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL

ESTA PROVINCIA  
*(MESS OF GOVERNOR)*

### SUS HIJOS, Y HABITANTES.

CIUDADANOS: sabed que el jefe del Entre Ríos se ha puesto ya en movimiento contra la provincia de Buenos-Ayres. Esta alevosía no tiene ejemplar sino en la execrable conducta de los opresores del país oriental. Ni esta provincia ni su gobierno le han dado el menor motivo, ni él ha manifestado un pretexto ostensible para una semejante agresión. Habeis visto (1) su emponzoñada comunicación del 18 de Noviembre del año anterior y la contestación del gobierno del 31 de Diciembre, y también la de todas las provincias a sus inicuas circulares. Pero era necesario que de este modo escandaloso fuese violada esa paz escandalosa, que él vendió, y que hubo quien le comprase a precio de la subtracción, y del honor a Buenos-Ayres. Estaba resuelto en los tenebrosos consejos de la maldad un aniversario a los funestos sucesos de Febrero y Marzo de 820, que hasta hoy ilora la patria con lagrimas de sangre, y que siempre recordará con indignación.

Sabed, que los mismos partidarios, que entonces ofrecieron a Ramírez por la perfida paz la humillación del gran pueblo de Buenos-Ayres, hoy se la ofrecen por despojo de la guerra; porque su único intento es restablecer en este pueblo glorioso sobre ruinas y sobre crímenes el imperio de los monstruos, imperio infando, cuyos horribles vestigios hasta este momento despiertan la cólera de los buenos ciudadanos.

Si: de los buenos, y virtuosos ciudadanos, de los amigos de su patria, de los que han trabajado por su explendor, que jamás verán con indiferencia consumarse la ruina, y devastación de sus campañas, hollar la gloria de su nombre, profanarse sus leyes, ultrajarse sus costumbres por las hordas de facinerosos venidas en auxilio de criminales.

Yo he de ser fiel a mis juramentos: yo los reitero delante del Dios de mi patria, delante del cielo y de la tierra, de vengar los ultrajes del heroico pueblo de Buenos-Ayres, y de no sobrevivir a su degradación: los reiteran sus ilustres defensores, y todos los que abrigan sentimientos de honor, y de virtud.

Miserables cómplices de esas furias carnívoras, yo debo hablarlos en el mismo lenguaje, en que el ilustre consul de Roma habló en caso semejante a los enemigos de la república. «No penseis, que vuestra semblaante pueden disimular vuestros delitos. Ojos siempre atentos, oídos siempre abiertos me responderán de vuestros pasos, porque cada ciudadano es un centinela de la pública seguridad. No penseis, que la noche es bastante densa para cubrir vuestros criminales designios. Salid mas bien de Buenos-Ayres: os hablo todavía no con la indignación, que mereceis, sino con la piedad, que no mereceis. Los que abrigais miras delincuentes contra el sosiego, y seguridad de nuestra patria, salid mas bien, os lo repito, a ocultar en alguna soledad lejana vuestra vida culpable reservada a los suplicios. Que se separen los malvados de los buenos; que los enemigos del gran pueblo dejen de sitiar al gobierno en la fortaleza, al magistrado en su tribunal, a los padres de Buenos-Ayres en su asamblea; que se vean escritos sobre la frente de cada ciudadano sus sentimientos por la patria. Yo os respondo, Honorables Representantes, que habrá en vuestro gobierno bastante zelo, y vigilancia, en vuestros guerreros bastante coraje, en todos los ciudadanos bastante unión, para que a la señal de una guerra sacrilega, todo lo que podáis temer del caudillo, y de sus cómplices, sea a la vez descubierto, sofocado, y ejemplarmente castigado.

*Martin Rodriguez.*

(1) Gazeta extraordinaria del Domingo 28 de Enero.